RECIBIDO 11 JUN 2026

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **MUNICIPIO DE CHIGORODÓ**	GESTIÓN TRANSPARENTE 11 JUN. 2026
ACTA DE LIQUIDACIÓN	MUNICIPIO DE CHIGORODÓ NIT. 890980998-6

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CPS-154 de 2025
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.	
Interventor(es):	N/A
Supervisor (es)	**LAURA FERNANDA GONZALEZ SANCHEZ** – Secretaria de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
Apoyo (s) a la supervisión	N/A
Contratista:	**JUAN CARLOS ARANGO BETANCOURT,** identificado con Cedula de Ciudadanía número 98.570.579.
Valor inicial contrato:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000)
Valor adicción según otrosí:	N/A
Valor final del contrato:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000)
Plazo inicial: CUATRO (04) MESES	
Ampliación en plazo según otrosí: DIECINUEVE (19) DIAS	
Plazo final: CUATRO (04) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS	

CONSIDERANDO

- Que entre el Municipio de Chigorodó y el señor **JUAN CARLOS ARANGO BETANCOURT,** identificado con Cedula de Ciudadanía número 98.570.579, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios N° 154 del 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.

- Que el Registro Presupuestal N° 00893 del contrato inicial fue expedido el 28 de julio del 2025.

- El contrato fue suscrito por las partes el día 28 de Julio de 2025.

- Mediante acta se fijó como fecha de inicio del contrato el día 31 de Julio de 2025, quedando como fecha de terminación el día 30 de noviembre del 2025.

- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el supervisor.

- Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- Que dentro del contrato se solicitaron y aportaron las siguientes pólizas.

GARANTÍAS ÚNICAS DE CUMPLIMIENTO		
CONCEPTO	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO 10%	28/07/2025	30/05/2026
CALIDAD DE SERVICIO 10%	28/07/2025	30/05/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA	28/07/2025	30/11/2025
OBSERVACIONES:		

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$39.858.000
Valor Adiciones	$0
Valor total del contrato	**$39.858.000**
Valor pagado	$39.712.655
Valor causado que no se ha pagado	$0
Valor total ejecutado y porcentaje	$39.712.655 99.6%
Valor saldo por ejecutar y a favor del municipio	$145.345 0.4
Tiempo ejecutado	CUATRO (04) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	**Egreso**	**Fecha**	**Valor**
Pago 01	EG-000727	28/04/2026	$18.298.125
Pago 02	EG-000728	28/04/2026	$10.146.250
Pago 03	EG-000954-000729	15/05/2026	$11.268.280
Total			**$39.712.655**

- Quedan pendientes los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
N/A	$	$	$	$

Observaciones: **(si se requieren).**

Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

ACUERDAN

- Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios N° 154 del 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.

- No obstante haberse recibido los servicios o trabajos a satisfacción, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimento de sus obligaciones y garantizar la calidad del servicio. El Municipio de Chigorodó, podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto una vez cancelado el saldo pendiente descrito en el balance financiero.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 11 JUN 2026

TULIA IRENE RUIZ GARCIA
Alcaldesa Municipal

JUAN CARLOS ARANGO BETANCOURT
Contratista

LAURA FERNANDA GONZALEZ SANCHEZ
Supervisora

Elaboró: Juan Fernando Sepúlveda
Reviso y Aprobó: Alejandra Y. Marín Jiménez, Asesora Externa Contratación